



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI  
REKUÁI

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. N° 0020/2024

Asunción, 20 de mayo de 2024.

**SEÑOR**  
**DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/24 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL", con ID 444.716, manifestamos cuanto sigue:

**OBSERVACIONES:**

**CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

**1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

**Niveles de solventes muy exigentes**

Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.

**Comentario**

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.

**Respuesta:** Aclaremos que los requisitos de participación y criterios de evaluación o niveles de solvencia son los mismos índices indicados en todos los procesos licitatorios del Instituto y los mismos no limitan la participación a posibles oferentes. Además se aclara que el índice de Ratio de Liquidez solicitado es a fin de verificar la liquidez económica con el que cuenta la empresa oferente para prestar el servicio solicitado en el objeto de llamado y se corrobore que la misma podrá ser frente al compromiso que será asumido con el Instituto.

**CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

**1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

**Se solicita como criterio de experiencia constancia de ser un buen proveedor del Estado**

Con relación al requerimiento a través del cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

**Comentario**

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

**Respuesta:** Aclaremos que el requisito es solicitado en todos los procesos licitatorios del Instituto y el mismo es a fin de corroborar el desempeño satisfactorio del oferente en el objeto de llamado, el cual es mantenimiento de las Plantas Generadoras de Oxígeno por lo que verificar el desempeño satisfactorio de los trabajos realizados en contratos anteriores es fundamental en atención a los delicados trabajos a ser realizados.

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**1. Datos de Licitación**

**Vigencia del contrato no corresponde**

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

**Comentario**

también deben indicar desde que momento o acto se empieza a computar

**Respuesta:** El contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su firma por el periodo de 24 meses.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Juan Rote

Sección Gestión de Oferta  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Sección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI  
REKUAI

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

## 2. Documentos del SICP

### Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

#### Comentario

1: CDP la firma de los responsables en un caso carece de aclaración y para el otro responsable es ilegible

**Respuesta:** Se subsana conforme a lo observado.

### Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

#### Comentario

1: dictamen tecnico EETT 2: Reporte de incidencia

**Respuesta:** Se remite lo solicitado.

### No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

#### Comentario

se verifica que la convocante fundamenta que no existe llamados similares para la creación de fuentes en este llamado, y menciona que utiliza el precio promedio de 3 cotizaciones de las firmas ONIX INGENIERIA, NEIGHTPART S.A, Y JR INGENIERIA sin embargo se constata que en la planilla solo utilizan dos cotizaciones de las firmas ONIX INGENIERIA, , Y JR INGENIERIA

**Respuesta:** Se menciona que para la metodología utilizada en la fijación del precio referencial, se realizó el promedio entre los presupuestos remitidos por las firmas:

ONIX INGENIERIA. P/ MARCAS (BOGUE Y TECHRAY), (OXYMAT Y KAESER).

- JR INGENIERIA. . P/ MARCAS (BOGUE Y TECHRAY).
- NEIGHTPART S.A. P/ MARCAS (OXYMAT Y KAESER).

Que, se realiza la siguiente aclaración que en total para el presente llamado fueron recepcionados tres presupuestos de potenciales oferentes.

Cabe aclarar que en los Lotes 1 al 5, son los mismos ítems, teniendo en cuenta que son la misma marca de equipo (BOGUE). Promedio entre presupuestos de oferentes ONIX INGENIERIA. y JR INGENIERIA.

Cabe aclarar que en los Lotes 6 al 7, son los mismos ítems, teniendo en cuenta que son la misma marca de equipo (TECHRAY). Promedio entre presupuestos de oferentes ONIX INGENIERIA. y JR INGENIERIA.

Cabe aclarar que en los Lotes 8 al 9 son los mismos ítems, teniendo en cuenta que son la misma marca de equipo (BOGUE Y TECHRAY). Promedio entre presupuestos de oferentes ONIX INGENIERIA. y JR INGENIERIA.

Cabe aclarar que en los Lotes 10 al 16 son los mismos ítems, teniendo en cuenta que son la misma marca de equipo (OXYMAT Y KAESER). Promedio entre presupuestos de oferentes ONIX INGENIERIA. y NEIGHTPART S.A.

## 3. Especificaciones Técnicas

### Especificaciones Técnicas insuficientes

En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

#### Comentario

Se solicita que las EETT estén contenidas dentro del pliego electrónico y no en un documento aparte, solo se acepta como contenido adjunto las imágenes, planos o diagramas

**Respuesta:** Se subsana conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Ing. Juan Rotels  
Sección Gestión de Oferta  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Lic. Marcelo Bordon Leiva  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones